



## Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 856 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 NOV 2018



### VISTOS:

La solicitud s/n, de fecha 23 de noviembre de 2018, mediante el cual, el estudiante Jose Luis Vasquez Alvarado, solicita la rectificación de su nombre y apellido; y la hoja de trámite N° 3051, de fecha 23 de noviembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender solicitud; y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante solicitud de vistos, el estudiante Jose Luis Vasquez Alvarado, manifiesta que en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su nombre y apellido se encuentran erróneamente escritos, ya que en su Documento Nacional de Identidad figura como "Jose Luis Vasquez Alvarado", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Rectorado

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 856 -2018-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

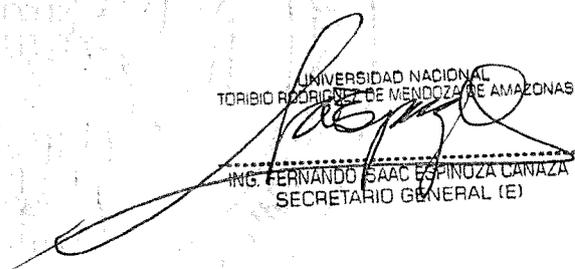
**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a petición de parte la rectificación del nombre y apellido del estudiante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: **JOSE LUIS VASQUEZ ALVARADO**, tal como lo acredita su Documento Nacional de Identidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del y nombre y apellido del estudiante antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Poligrupio Chauca Viquei Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR  
FIEC/SG  
VPVA/bop